

Datos Generales

Gaceta N°:	14568
Fecha de la Gaceta:	08/02/1962
Norma:	LEY
Número de Norma:	81
Fecha de la Norma:	28/12/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN EL DECRETO-LEY NUMERO 25 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1957; Y LOS ARTICULOS 623, 786, 879, REFORMADOS POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY N.º 50 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1957; 896, REFORMADO POR EL ARTICULO 1º DE LA LEY N.º 3 DE 13 DE ENERO DE 1958; 972, 993, REFORMADO POR EL DECRETO-LEY N.º 27 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1957, Y 1338 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Esta Ley modificó el Grupo 112 del Arancel de Importación, referente a bebidas alcohólicas, y adicionó y modificó el Código Fiscal en lo concernientes a las materias siguientes: la utilización de los servicios de la Zona del Canal, la forma de pago del impuesto correspondiente a un año, el impuesto de fabricación de licores, el impuesto de fabricación de cerveza, los timbres que deben adherirse a las Cartas de Naturaleza. Nota: La presente Ley se reproduce en esta Gaceta por haberse publicado con algunos números equivocados en el número 14,551 de la Gaceta Oficial de 16 de enero de 1962. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, IMPUESTO DE LICOR, LEY, LICORES, ARANCEL DE IMPORTACION, ASAMBLEA NACIONAL, CANAL DE PANAMA, CODIGO FISCAL, CERVEZA, FABRICAS.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ASAMBLEA NACIONAL
CANAL DE PANAMA
CERVEZA
CODIGO FISCAL
FABRICAS
IMPUESTO DE LICOR
LEY
LICORES
ZONA DEL CANAL

Referencias

LEY 81**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 81**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los renglones 112-01-01, 112-01-02, 112-01-03, 112-01-99, 112-02-00, 112-03-00, 112-04-01, 112-04-02, 112-04-03, 112-04-04, 112-04-80 y 112-04-99 del Grupo 112 del Arancel de Importación.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó el primer párrafo del Artículo 786 y los Artículos 879, 896, 993 y 1338, y adicionó con un Parágrafo el Artículo 623 y con los Parágrafos 3 y 4 el Artículo 972 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional